

### **ACTA ENTREGA DE BECAS DE CIRCULACIÓN**

Siendo las 9:00 a.m., del sábado 01 de octubre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron de manera presencial los jurados Paula Atuesta Ospina, Sylvia Ospina y Juan Pablo López Otero, a fin de emitir el resultado final de la Convocatoria de las Becas de Circulación año 2022 de la Bienal Internacional de Danza de Cali.

Para la convocatoria de Becas de Circulación año 2022 de la Bienal Internacional de Danza de Cali, se recibieron dieciocho (18) postulaciones, de las cuales dieciséis (16) fueron habilitadas para su evaluación.

<b>No.</b>	<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>
1	Compañía A Puro Tango	X	
2	Style Kingz Crew	X	
3	Compañía Ballet House	X	
4	G-Krok		X
5	Compañía Artística Caña Flecha	X	
6	Corporación Dosson Arte en Movimiento	X	
7	Corporación Dancística Baíyalo	X	
8	Compañía Colombiana de Ballet - Incolballet		X
9	Compañía de Danzas Tradicionales de Colombia PACHAMAMA	X	
10	Grupo Cultural Yemayá Hinojosa	X	
11	Urabá Proyección	X	
12	Team Bucararockers	X	
13	Compañía de Danza del Teatro Mayor	X	
14	Fundación Memorias Danza Teatro	X	
15	Noches del Folclor Colombiano	X	
16	Unruly Crew	X	
17	Corporación Cultural Bambuco Viejo	X	
18	Movimiento en Colectivo MEC	X	

**ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ARTES**

NIT. 890.317.713-4

Carrera 5 N° 7-02 PBX: (57-2) 885 11 79

E-mail: [proartes@proartescali.com](mailto:proartes@proartescali.com) - [www.proartescali.com](http://www.proartescali.com)

Cali - Colombia

Después de haber evaluado independiente las compañías participantes en la convocatoria, los jurados deliberaron y acordaron por unanimidad otorgar los estímulos de circulación a las siguientes agrupaciones:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	VALOR DEL ESTÍMULO
Compañía Artística Caña Flecha	\$15.000.000
Movimiento en Colectivo MEC	\$15.000.000

Las dos propuestas elegidas fueron escogidas por los jurados, ciñéndose a los términos de la convocatoria de la beca de Circulación de la Bienal Internacional de Danza de Cali, en donde su propósito es apoyar las giras de los grupos de danza colombianos y aportar al fortalecimiento de las condiciones al momento de representar a su región y al país en festivales, encuentros o espacios para la circulación nacionales e internacionales.

**BECA DE CIRCULACIÓN 1:** Compañía Artística Caña Flecha / Danzas de Valle, Mar y Montaña

El jurado considera que la propuesta del grupo Caña Flecha tiene una investigación muy rigurosa, acompañada de una activación de los entornos y ecosistemas de la danza en su ciudad, además de acompañar su propuesta con contenidos pedagógicos susceptibles a circular nacional e internacionalmente. Igualmente, el jurado considera que está muy bien justificada su participación en el Congreso Internacional de Folclor de Cartagena.

**BECA DE CIRCULACIÓN 2:** Movimiento en Colectivo MEC / Criaturas Divinas

El jurado observa que la obra Criaturas Divinas del MEC Movimiento en Colectivo, tiene una apuesta dramática sólida y bien desarrollada, donde la danza es la protagonista en un tejido escénico multidisciplinar. El Festival tiene un interesante recorrido y el jurado considera que es un espacio idóneo y coherente con la presentación que propone el colectivo MEC.

#### **MENCIONES ESPECIALES Y RECOMENDACIONES**

El jurado reconoce la importancia de la existencia de instancias como esta convocatoria, que apoya la circulación de obras nacionales en contextos colombianos e internacionales, promoviendo el intercambio de saberes, la consolidación de las puestas en escena de

**ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ARTES**

NIT. 890.317.713-4

Carrera 5 N° 7-02 PBX: (57-2) 885 11 79

E-mail: [proartes@proartescali.com](mailto:proartes@proartescali.com) - [www.proartescali.com](http://www.proartescali.com)

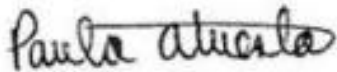
Cali - Colombia

danza y permitiendo a las compañías emergentes acceder a oportunidades de exposición en escenarios nacionales e internacionales para el fortalecimiento de su proceso creativo.

El jurado sugiere que para próximas versiones de esta convocatoria se describan los criterios de evaluación con más detalle y de manera explícita para evitar libres interpretaciones.

Muchos de los grupos participantes en esta convocatoria les falto describir la reseña de la obra e incluir un link de video de la misma en el cual se pueda apreciar la obra completa.

Para constancia se firma el primer (01) día del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



**PAULA ATUESTA OSPINA**  
C.C. No. 52412070 de Bogotá  
Jurado



**SYLVIA OSPINA**  
C.C. No. 43749034 de  
Jurado



**JUAN PABLO LÓPEZ OTERO**  
C.C. No. 94512865 de Cali

**ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ARTES**

NIT. 890.317.713-4

Carrera 5 N° 7-02 PBX: (57-2) 885 11 79

E-mail: [proartes@proartescali.com](mailto:proartes@proartescali.com) - [www.proartescali.com](http://www.proartescali.com)

Cali - Colombia